

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

24 DE AGOSTO DE 2022.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que se reforman los artículos 16 Segundo y Octavo párrafo, 22 fracción V, 25 inciso A) fracción II, 29, 113 fracción I, 114 Bis Fracción I y IX, 120 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman los artículos 2 Fracción IV; Capítulo Tercero; 15 numerales 1,2,3 y 4; 25 numeral 3; 31 numerales 8 y 22; 38 numerales 33, 34 y 35; 48 numeral 2 Fracción IV; 52; Libro Séptimo; 273 numerales 1,2,6,7 y 8; 274; 275; 276 numeral 1 y 2; 277 numeral 2; 278 numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; 280 numeral 1; 281 numeral 1; 283; 284 numeral 1 y 3; 285 numeral 1 Fracción I y 3; 286 numeral 1 y 287 numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 3 fracción III y XIII, 10, el Capítulo V, 28, 34, 35, 36, 38, 42, 53 y 55 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el párrafo segundo al artículo 4; y el párrafo Vigésimo Tercero al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IX y XII del artículo 4; y el artículo 25 de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca; reforma la fracción XI del artículo 6; el segundo párrafo del artículo 30; tercer párrafo del artículo 67; y segundo párrafo del artículo

71, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

7. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 5 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción VI del artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación el artículo 174 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XVIII del artículo 3 y el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción XVIII del artículo 3 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 68 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 413 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. por el que se adiciona el tercer párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXIII al artículo 14, de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
16. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y de Oaxaca; al Ingeniero Jose Luis Chida Pardo, Director General del Centro SCT Oaxaca, así como a los ayuntamientos de los municipios de las zonas metropolitanas, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades del estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio oaxaqueño; asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, para garantizar la seguridad vial de las y los oaxaqueños. asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que finque responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta convoca a las instituciones del Gobierno del Estado, como son la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Seguridad Pública, y al órgano autónomo Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que coadyuven he instalen una mesa interinstitucional con la asamblea de pueblo de San Dionisio del Mar e integrantes del H. Ayuntamiento, para que se respete el estado de derecho y con apego a la leyes, se busque solución al conflicto.

18. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Eva Diego Cruz y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Samuel Gurrión Matías integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que lleve a cabo el protocolo de investigación correspondiente, así como las acciones necesarias para la inmediata investigación y esclarecimiento del deceso de la Sra. Abigail “N”; y en consecuencia garantice el derecho de acceso a la justicia a los familiares de la misma; asimismo se exhorte a la Fiscalía General del Estado, para que a través del ministerio público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción VIII de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, reconozca como víctimas a los menores de edad y padres de la Sra. Abigail “N” para acceder a los beneficios y se le brinde una atención integral como víctimas indirectas; asimismo, se exhorta al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca el C. Bernardo Rodríguez Alamilla, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y derivado de la investigación por la violación a los Derechos Humanos dicte los acuerdos de tramite a que haya lugar, a fin de que la autoridad municipal aporte toda la información respecto de la actuación e intervención de la policía municipal.
19. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal Arturo Peimbert Calvo, para que en el ámbito de sus competencias investigue el feminicidio de Abigail Hay Urrutia en donde presuntamente se involucran a policías municipales de Salina Cruz, Oaxaca; y exhorta al Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, Arq. Daniel Méndez Sosa para que de manera inmediata nombre al titular de la Comisaría y Director de Seguridad Pública Municipal de acuerdo al artículo 53 de la Ley Estatal del Sistema de Seguridad Pública de Oaxaca.

20. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Bienestar, para que remita a esta Soberanía el programa y las reglas de operación, en donde se especifique el objetivo social del programa, la población objetivo, el monto, mecánica de operación y los criterios e indicadores de evaluación, mediante los cuales se asignaron \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
21. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento de Santiago Juchitán y su Policía Vial Municipal, y a la Dirección de la Policía Vial Estatal para que se abstengan de asegurar a las y los automovilistas tarjetas de circulación, licencias de manejo o placas de su automóvil, y a su vez cumplan con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad de Nuestro Estado.
22. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Titular de la Secretaría de Finanzas, para que durante el proceso de entrega recepción, se transparente de manera pormenorizada ante la comisión del gobierno entrante y ante el Congreso del Estado, así también se haga público, el estado actual de la deuda aprobada mediante Decreto 809, por la LXIV Legislatura Constitucional.
23. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dalia Baños Noyola, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Arturo de Jesús Peimbert Calvo y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, para que, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, se investigue, desarticule y se castigue las redes de trata de personas, en perjuicio de niñas, niños y

adolescentes, principalmente de origen Tzotzil, que operan bajo total impunidad en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en este regreso a clases correspondiente al Ciclo escolar 2022 -2023, implemente un programa de apoyo a la economía de las familias oaxaqueñas y a través de los prestadores del servicio de transporte público, realicen el cobro solo del 50% de la tarifa de pasaje autorizado a estudiantes de todo nivel escolar que hagan uso del transporte y que porten su credencial escolar.
25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a los Titulares de las Secretarías de Cultura y Artes de Oaxaca, de Economía, de Turismo y del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que a través de sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales, promocionen y difundan los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y cooperativas, que expenden textiles, ropa típica y en general toda producción artesanal estatal.
26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza y del Diputado Sesul Bolaños López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, para que en conjunto con las madres, padres de familias y tutores, realicen acciones que promuevan y prioricen las clases presenciales en todos los planteles (sic) educativos; así como implemente acciones para mejorar las condiciones y oportunidades de las y los estudiantes para lograr su inclusión, permanencia y continuidad en este ciclo escolar 2022-2023 y con ello se evite la deserción escolar.
27. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, directivos y padres de familia de las escuelas de educación básica y media del Estado de Oaxaca, para que donen, utilicen y no exijan nuevos uniformes escolares en detrimento de la economía de los

padres de familia y alumnos, así como se permita el uso de la vestimenta tradicional como uniforme con la finalidad de fomentar la cultura y preservar sus tradiciones.

28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Municipio de Oaxaca de Juárez para que implemente operativos policiales de vigilancia a fin de prevenir delitos en la ciudad de Oaxaca y mantener estable el orden público.
29. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la entidad, esto para garantizar la integridad física de alumnas, alumnos y personal docente que inician el ciclo escolar 2022-2023 el próximo 29 de agosto, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaria de Educación Pública (SEP).
30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que expida de manera urgente, la Legislación procedimental única en materia Civil y Familiar en términos de la Fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, solicita respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y ala Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo conveniente se adhieran al presente Acuerdo.
31. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que, en el ámbito de su respectiva competencia implemente las acciones necesarias y urgentes para establecer en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una unidad administrativa o jurisdiccional que apoye a los Juzgados Federales en el cumplimiento de los despachos y requisitorias correspondientes.

32. Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Sesul Bolaños López y Horacio Sosa Villavicencio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para acabar con las prácticas ilegales por las cuales los integrantes del Honorable Cuerpo de Bomberos, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, reciben jubilaciones por debajo de lo previsto en la Ley, y ordene una investigación eficaz que lleve a sancionar a los funcionarios responsables.
33. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a que inviten respetuosamente a las asambleas comunitarias de sus municipios a que analicen la grave situación en la que el consumo de refrescos y comida chatarra ha traído a la naturaleza, por los envases desechables, y a la salud, por el alto contenido de azúcares, sodio y carbohidratos, y promuevan el veto al consumo de esos productos al interior de sus comunidades.
34. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al presidente municipal de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, realice acciones urgentes de inspección, conservación, mantenimiento y vigilancia permanente del parque “Paseo Juárez el Llano”, así mismo para que efectuando las medidas necesarias de protección civil implemente un programa de reordenamiento del comercio ambulante para evitar su crecimiento exponencial no autorizado en este espacio público, con la finalidad de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y seguro a las personas que acuden a realizar actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Santiago Hernández Montiel, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María La Asunción, Teotitlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Propietario, Francisco Daza Rodríguez.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Elia Ylida Santiago, asuma el cargo de Síndica Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de la designación hecha por el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada de la Ciudadana Eva Cruz Ortiz.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la segregación de la Agencia de Policía de Cerro Hidalgo del Municipio de San Martín Peras Juxtlahuaca, para su incorporación administrativa al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 17; el primer párrafo del artículo 28 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX y se recorre la subsecuente del artículo 26 de la Ley para la Protección

de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

- c) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV, recorriéndose la subsecuente del artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y a la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que implementen acciones tendientes a atender la grave contaminación del río salado debido a las descargas de aguas residuales que se realizan en inmediaciones del Municipio de San Antonio de la Cal, convirtiéndose en un foco de infección para las oaxaqueñas y oaxaqueños que habitan en las localidades y colonias aledañas a este afluente. Así mismo, exhorta a los titulares de los Ayuntamientos de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Oaxaca de Juárez y San Agustín de las Juntas, a coordinar trabajos con dependencias federales y estatales, para implementar los programas necesarios que erradiquen la contaminación del río.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos transitorios segundo y tercero del Decreto 1988 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del estado el 07 de julio de 2016, por el que se expidió la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a que garanticen la atención y protección de los derechos a la salud y educación de las personas con la condición del espectro autista en el Estado.

35. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la convocatoria para elegir a los integrantes del Consejo Estatal de la Comisión Estatal de Búsqueda para el Estado de Oaxaca, que señalan las fracciones II, III y IV del artículo 38 de la Ley de la Materia.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Secretaría de Salud, en coordinación con los Municipios de Oaxaca, realicen las acciones necesarias para garantizar el retorno seguro a clases presenciales, así como, doten de los recursos necesarios, de manera permanente, para que las escuelas de educación básica sean espacios limpios y seguros durante el ciclo escolar 2022-2023, conforme a lo establecido en la guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas o demás lineamientos.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considera improcedente exhortar al H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a que nombre y actualice su Bando de Policía y Gobierno; por lo que se ordena el archivo definitivo del expediente 41 del índice del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen las acciones e implementen políticas públicas orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres por razones de género. Asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se investigue con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en el Estado de Oaxaca, y se judicialicen todas las carpetas de investigación que al efecto se inicien. (

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

36. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la tragedia del 27 de junio de 2022, en San Antonio Texas, Estados Unidos, donde fallecieron 53 migrantes por asfixia; exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, para que realice la investigación de los delitos que, en su caso, hayan sufrido estos migrantes en territorio nacional y que permitieron su muerte, asimismo, ponga a los responsables a disposición de las autoridades judiciales para que se imponga un castigo ejemplar.
37. Asuntos Generales.